

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

795 ZARAGOZA

Edicto

Doña Milagros Alcón Omedes, Secretaria Judicial en funciones de sustitución del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Zaragoza, anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal Concurso Voluntario Abreviado número 409/2012-F referente al deudor Compañía Mercantil "Pesquerías Gran Sol, S.L.", con CIF B31417892, y domicilio social en Pedrola (Zaragoza), Carretera de Logroño km 271,200, se ha presentado escrito en fecha 13 de diciembre de 2012 por la Administración Concursal por el que aporta el Informe previsto en el artículo 75 LC y sus anexos, con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la notificación de la resolución a las partes personadas y para el resto de los interesados desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado, los interesados, que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

3.- Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador (artículo 184.3 de la LC).

Zaragoza, 17 de diciembre de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120086539-1